

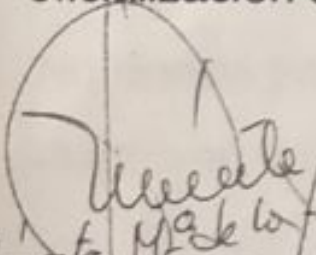
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

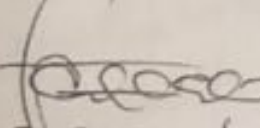
JUNTA ELECTORAL SUPERIOR

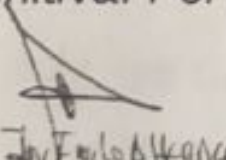
ACTA N° 06/2025

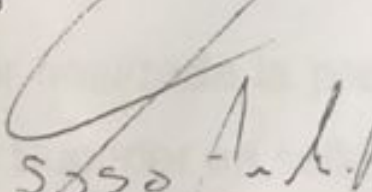
OFICIALIZACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS

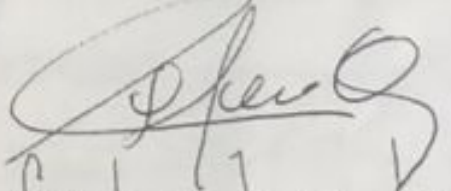
En la ciudad de Santiago del Estero, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10 (diez) horas, se reúne la Junta Electoral Superior de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 170/2025, que aprueba el Calendario Electoral General para las Elecciones 2025 convocadas para el día miércoles 5 de noviembre del corriente año, y conforme a la Resolución HCS N.º 111/1997, Reglamento Electoral General. VISTO: Las actuaciones obrantes en el marco de la Acta N.º 05/2025 de Primera Instancia de Oficialización de Listas, de fecha 21 de octubre de 2025, CONSIDERANDO: Que se ha cumplido el plazo previsto en el Calendario Electoral para la presentación de observaciones o impugnaciones a las listas oficializadas en primera instancia, sin que se registren presentaciones en tal sentido; en consecuencia, y verificados nuevamente los antecedentes documentales acompañados, esta Junta Electoral Superior constata que las fórmulas presentadas continúan cumpliendo con los requisitos exigidos por la normativa universitaria vigente, no existiendo observaciones ni impedimentos formales que obstaculicen su oficialización definitiva. Por ello,


María del Carmen
C. No Docente


C. Docente


Jorge Luis Godoy
C. Estudiantes


S. S. A. H. I.
Pres. J.E.S.


Godoy, Jorge Luis
C. Estudiantes

LA JUNTA ELECTORAL SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º – Tener por oficializadas en forma definitiva las siguientes listas de candidatos a Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero:

Lista **"FRENTE DE UNIDAD UNIVERSITARIA"**.-

Candidato a **Rector: Dr. José Santiago Comán.**-

Candidata a **Vicerrectora: Lic. Elsa Marcela Terribile.**-

Lista **"GESTION Y COMPROMISO"**

Candidato a **Rector: Lic. Hugo Marcelino Ledesma.**-

Candidata a **Vicerrectora: Lic. María Fernanda Mellano.**-

ARTÍCULO 2.º – Notifíquese a los apoderados de las listas oficializadas y comuníquese a las Juntas Electorales de Facultades a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.º – Hacer constar como salvedad que en el Acta N.º 05/2025, correspondiente a la Primera Instancia de Oficialización, se consignó erróneamente la denominación de la segunda lista como "COMPROMISO UNIVERSITARIO", debiendo leerse correctamente "GESTIÓN Y COMPROMISO", conforme al nombre oficial declarado en la documentación presentada por la agrupación

No siendo para más, se da por finalizada la presente reunión, firmando los miembros de la Junta Electoral Superior en señal de conformidad, -----

[Firma]
Lic. Elsa Marcela Terribile
C. No Docente.
[Firma]
Lic. Hugo Marcelino Ledesma
C. Docente.
[Firma]
Lic. María Fernanda Mellano
C. No Docente.

[Firma]
S. Comán
C. S.E.S.

[Firma]
Godoy, Jorge Luis
C. Estudiantes.